

**PUNTO DE SUSCRICION.**

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**LEY**

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las Escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza vacarán durante cuarenta y cinco días en el curso del año.

Art. 2.º El Ministro de Fomento adoptará las medidas oportunas para la ejecución del anterior precepto y para que, durante el tiempo destinado a vacación, se celebren en cada provincia conferencias y reuniones encaminadas á favorecer la cultura general y profesional de Maestros y Maestras.

Art. 3.º Queda derogado el art. 10 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Por tanto:  
Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

YO LA REINA REGENTE.

El Ministro de Fomento,  
**Carlos Navarro y Rodrigo.**

**Gobierno civil de la provincia.**

Circular núm. 18.

*Negociado de orden público. = Vigilancia.*

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en circular telegráfica de 16 del actual, me dice lo siguiente:

«El día 12 de Junio último le fueron robadas á D.ª Gerónima García Martín desde la estación del Escorial hasta Madrid un saco con billetes de Banco, una pulsera de oro ancha con 5 brillantes, un par de pendientes con brillantes de doublé orla, una escritura, tres brillantes uno torcido, un par de pendientes con dos brillantes gordos, otro idem de brillantes de doublé orla, un par idem de orla de brillantes, otro idem de brillantes, una sortija de caballero de un brillante, dos cintillos con cinco brillantes y una pulsera de oro con cinco brillantes. Sírvase V. S. dar las órdenes á los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, para que dando aviso y recorriendo las casas de préstamos, platerías, prenderías y demás, puedan ser detenidos tanto las alhajas como los que traten de enajenarlas, dando aviso á esta Dirección del resultado.»

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura de los autores del robo y hallazgo de los valores y alhajas robadas, dándome cuenta del resultado de sus

gestiones, poniendo á mi disposición los ladrones caso de ser habidos.

Guadalajara 17 de Julio de 1887.

El Gobernador,

—384

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 19.

*Contabilidad municipal.*

Resultando que los Ayuntamientos que aparecen en la siguiente relación, han dejado de remitir, hasta este día, el balance y cuenta de operaciones de ingresos y gastos, verificadas en el 4.º trimestre del ejercicio anterior de 1886-87, á pesar de haberse recordado el cumplimiento exacto de tan importante servicio por circulares insertas en el *Boletín oficial* de 24 de Junio último y 11 del actual; prevengo á los respectivos Secretarios y Depositarios, que si en el preciso é improrrogable término de tercero día, contados desde la publicación del presente, dejan de remitir á la Comisión provincial aquellos documentos, se les exigirá á cada uno de estos empleados municipales la multa de 25 pesetas, con que desde luego quedan conminados, y se nombrará un delegado para la formación del balance y cuenta á cargo de los referidos empleados.

Guadalajara 18 de Julio de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

*Ayuntamientos á que se refiere la circular anterior.*

Aguilar de Anguita.	Mohernando.
Alarilla.	Mondejar.
Albares.	Montarrón.
Alcorlo.	Ordial (El).
Alcoroches.	Padilla de Hita.
Alcuneza.	Paredes de Sigüenza.
Aldeanueva de Atienza.	Peñalver.
Alique.	Peralejos.
Almadrones.	Peralveche.
Almoguera.	Pelegrina.
Alovera.	Piqueras.
Algora.	Pozo de Almoguera.
Anchuela del Campo.	Quer.
Angón.	Recuenco.
Aranzueque.	Renales.
Arbeteta.	Rivarredonda.
Atanzón.	Riva de Santiuste.
Azañón.	Robledillo Mohernando.
Bañuelos.	Sacecorbo.
Bocigano.	Sayatón.
Bustares.	Solanillos del Extremo.
Campillo de Dueñas.	Sotodosos.
Campillo de Ranas.	Toba (La).
Canales del Ducado.	Torre Cuadrada de Valles.
Castejón de Henares.	Torre Cuadrada de Molina.
Cendejas de la Torre.	Torre del Burgo.
Cerezo.	Torremocha del Campo.
Checa.	Torremocha de Jadraque.
Chequilla.	Tortonda.
Chillaron del Rey.	Traid.
Colmenar de la Sierra.	Trijueque.
Congostrina.	Trillo.
Embid.	Valdarachas.
Espinosa de Henares.	Valdearenas.
Fuentelaencina.	Valdegrudas.
Galápagos.	Valdelcubo.
Garbajosa.	Valdenoches.
Gárgoles de Abajo.	Valdesaz.
Gascueña.	Valfermoso de Tajuña.
Gualda.	Valverde.

Henche.  
Hiendelaencina.  
Hita.  
Hontanares.  
Hontanillas.  
Hontova.  
Horna.  
Huerce (La).  
Jocar.  
Laranueva.  
Luzón.  
Málaga del Fresno.  
Matarrubia.  
Milmarcos.  
Mierla (La).

Vianilla de Jadraque.  
Villacadima.  
Villacorza.  
Villaexcusa de Palositos.  
Villanueva de Argecilla.  
Villar de Cobeta.  
Villarejo de Medina.  
Villaseca de Henares.  
Villaseca de Uceda.  
Viñuelas.  
Yebra.  
Yela.  
Yunquera.  
Zaorejas.  
Zorita de los Canes.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISIÓN PERMANENTE.

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante el mes de Mayo de 1887.*

Sesión del día 7.

Después del despacho de las incidencias del Reemplazo del Ejército del corriente año y revisión de los cuatro anteriores, que estaban señalados para este día, la Comisión dictó los acuerdos de carácter ordinario siguientes:

*Higes.—Obras.—*Dispuso que el Jefe facultativo de Obras provinciales se traslade al pueblo de Higes, con el fin de que practique la recepción definitiva de las obras ejecutadas para la traida de aguas á aquella localidad, siendo de cuenta del presupuesto municipal el gasto que ocasione aquel servicio facultativo.

*La provincia.—Recaudación.—*Acordó se excite á los Ayuntamientos de la provincia, por medio de circular en el *Boletín oficial*, para que satisfagan una buena parte de sus débitos por contingente provincial.

*Imprenta provincial.—Suministros de papel.—*Dispuso señalar el día 6 de Junio próximo para que tenga lugar la subasta en licitación pública para el suministro de 300 resmas de papel para la impresión del *Boletín oficial* de la provincia, durante al año económico de 1887 á 88.

*Id.—Elecciones.—*Acordó el pago de la tirada de 52.000 cédulas talonarias de derecho electoral para la renovación bienal de los Ayuntamientos, que importa la suma de 260 pesetas.

*Pastrana.—Gastos carcelarios.—*Evacuó el informe que prescribe el R. D. de 11 de Marzo de 1885, en el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Pastrana, correspondiente al próximo año de 1887-88.

*Valdeconcha.—Calamidades.—*Dictó un trámite en el expediente sobre condonación de contribuciones, instruido por el Ayuntamiento de Valdeconcha.

*Jadraque.—Beneficencia.—*Acordó se entregue á Hermenegilda Minguez, vecindada en Madrid, la acogida en la Casa de Expósitos, Encarnación, para tenerla en su compañía definitivamente.

*La provincia.—Obras legislativas.—*Acordó el pago de la cantidad de 30 pesetas por suscripción á la *Colección legislativa de España*, durante el pasado año de 1886.

*Alcolea del Pinar.—Beneficencia.—*Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos al niño Blás, de

edad de 3 meses, hijo de Máximo Ibañez, viudo, vecino de Alcolea del Pinar.

*Carcel correccional de esta Capital.*—Acordó se haga presente á la Dirección general de Establecimientos penales, que á D. José María Aragón, Administrador interino que fué de esta Carcel correccional de esta Capital, no le resulta responsabilidad que impida la cancelación de la fianza que tiene impuesta.

#### Sesión del día 9.

La Comisión provincial se ocupó de la resolución de varios expedientes de incidencias del reemplazo del Ejército del corriente año y revisión de las exenciones otorgadas á mozos pertenecientes á los reemplazos de 1884, 1.º y 2.º de 1885 y 1886; y dispuso, por último, se anuncie la provisión por concurso de la plaza de Capellán de la Casa de Expósitos de la provincia, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

#### Sesion del día 10.

Después de terminado el despacho de las incidencias del reemplazo del Ejército, señaladas para este día, y cuyos fallos fueron comunicados á los Ayuntamientos respectivos, la Comisión quedó enterada, para sus efectos, de la R. O. nombrando Catedrático de Lengua francesa del Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia, á D. Francisco Fernández Iparraguirre, quedando enterada también de los trabajos que se están efectuando para la extinción de los focos de langosta en esta provincia.

#### Sesiones de los días 11, 12 y 13.

La Comisión se ocupó en las sesiones celebradas en los días indicados, de la resolución de los casos de quintas que quedaron pendientes en sesiones anteriores y en la revisión de las exenciones otorgadas á los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1884, 1.º y 2.º de 1885 y 1886; quedando enterada de la R. O. por la que se destinan 20.000 pesetas del Presupuesto general para satisfacer los gastos que ocasione la extinción de langosta en esta provincia.

#### Sesión del día 14.

*Yunquera.*—*Contabilidad.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia en el expediente instruido por D. Bernabé Martínez, en reclamación de haberes como Secretario que fué del Ayuntamiento de Yunquera.

*Palmaces de Jadraque.*—*Beneficencia.*—Acordó disponer el ingreso en el Hospital civil, para la observación correspondiente, del demente Angel García, vecino de Palmaces de Jadraque.

*Caspueñas.*—*Ayuntamientos.*—Acordó relevar del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Caspueñas, á D. Pedro Pardo y Campo, por impedimento físico.

*Asilo de pobres.*—*Suministros.*—Acordó se devuelva á D. Antonio Jimenez, del comercio de esta ciudad, la fianza que tenia prestada para el cumplimiento del suministro de ropas á los asilados en el Establecimiento provincial de pobres.

*Valdenuño Fernandez.*—*Beneficencia.*—Concedió el ingreso en el Asilo de pobres á D. Nicomedes García, vecino de Valdenuño Fernandez, por reunir los requisitos establecidos.

*Centenera.*—*Idem.*—Dispuso que el niño Bonifacio Recaredo, perteneciente á la Beneficencia provincial, tenga ingreso nuevamente en la Casa de Expósitos.

*Secretaría de S. E.*—*Fersonal.*—Acordó elevar á

la cantidad de 22'50 pesetas mensuales, el haber que viene disfrutando el meritorio de Secretaría, Hilario Sopena Gordo.

*Escamilla.*—*Folicia rural.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el recurso de alzada interpuesto por Jorge Carrasco, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Escamilla, que le impuso una multa por haber infringido las ordenanzas municipales.

*Fersonal de Sres. Diputados.*—Quedó enterada, para los efectos oportunos, de la R. O. de 10 del corriente mes, sobre licencias á los Sres. Presidente de la Diputación y Vocales de la Comisión provincial.

*Hospital civil.*—*Obras.*—Acordó que el día 21 del actual, tenga lugar la recepción definitiva de las obras ejecutadas en el departamento de dementes del Hospital civil.

*Instrucción pública.*—*Personal.*—Acordó sean abonadas al Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, las dietas devengadas en la visita girada á las escuelas de Salmerón.

*Huertapelayo.*—*Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia para uno de los dos niños gemelos, hijos de Antonio Martínez, casado, vecino de Huertapelayo.

*La Toba.*—*Idem.*—Desestimó, por improcedente, la petición de socorro de destete, para el niño Isidoro, de edad de 18 meses, hijo de Mariano Magro, vecino de La Toba.

*Varicos pueblos.*—*Recaudación.*—Acordó interesar del Sr. Delegado de Hacienda, por conducto del Gobierno de provincia, abone á los pueblos de Pozancos y Almoguera, las cantidades que se le adeudan por recargos sobre las contribuciones.

#### Sesiones de los días 16 y 17.

La Comisión provincial se ocupó del despacho de las incidencias del reemplazo del ejército, señaladas para este día.

#### Sesion del día 18.

*Atanzón.*—*Reemplazos.*—Evacuó el informe que prescribe la ley en el recurso de alzada interpuesto por Meliton Crespo, vecino de Atanzón, contra el fallo de esta Corporación, que declaró soldado á su hijo Nicasio Crespo, perteneciente al primer reemplazo de 1885.

*Alcocer.*—*Beneficencia.*—Desestimó la petición de ingreso en la Casa de Expósitos del niño Florentino Soler, de edad de nueve años, huérfano de padres, por resultar que este niño no es natural de esta provincia.

*Marchamalo á Usanos.*—*Carreteras.*—Acordó el abono de los gastos ocasionados en la reparación del trozo de la carretera provincial de Marchamalo á Usanos, durante los meses de Marzo y Abril último.

*Id. Id.*—Dispuso el abono de las obras nuevas ejecutadas durante el mes de Abril último en la carretera en construcción de Usanos á Fuentelagüera, que importan 633'11 pesetas.

*Id. Id.*—Acordó aprobar, para los efectos de su pago, la relación de dietas devengadas por el Jefe facultativo en el mes de Abril último, por los servicios practicados en varias obras provinciales, cuya atención asciende á 105 pesetas.

*La provincia.*—*Bagajes.*—Aprobó el pliego de condiciones económicas que ha de regir en la contratación del servicio de bagajes en la provincia, durante el próximo año de 1887-88, y señaló el día 14 de Junio próximo para que tenga lugar la subasta.

*Varios pueblos.—Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, para cuando en vacante le correspondiera, al niño Emilio, de edad de un mes, hijo de Antonio Retuerta, casado, vecino de Valdearenas.

Desestimó igual petición para una niña de Evaristo Peco, vecino de Zaorejas; otra para un hijo de José Sanz, vecino de Tamajón y otra para uno de los dos niños gemelos, hijo de Germán Ortega, vecino de Trijueque, por exceder la cuota de contribución que satisface, de la señalada por S. E. para tener derecho á esta gracia.

Desestimó la instancia sobre ingreso del único hijo de Faustina Gonzalez, viuda, vecina de Azahón, por no reunir los requisitos establecidos.

*Guadalajara.—Beneficencia.*—Acordó proponer á la Excma. Diputación, se sirva conceder á la viuda del Conserje que fué de la Casa-inclusa de esta provincia, Ignacio Fernández, una mesada de supervivencia.

*Jadraque.—Id.*—Concedió un socorro de lactancia como caso extraordinario, á uno de los dos niños gemelos, de edad de un mes, hijos de Juan Hernangil, vecino de Jadraque, por las especiales circunstancias del caso.

Terminado el precedente despacho ordinario, se ocupó la Comisión de la resolución de varios expedientes incidentales del reemplazo del Ejército, y cuyos fallos fueron comunicados á los Ayuntamientos respectivos para los efectos de la ley.

#### Sesión del día 20.

*La provincia.—Suministros.*—Fijó los precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes.

*Escamilla.—Presupuestos.*—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de la consulta del Alcalde de Escamilla, sobre si podrá hacer efectivos por la vía de apremio, varios descubiertos por aprovechamiento de pastos.

*Alarilla.—Policía rural.*—Dictó un trámite en el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Simón, vecino de Alarilla, alzándose de varias multas que le han sido impuestas, por haber entrado los ganados del recurrente á pastar en varios puntos antes de levantar las mieses.

*Guadalajara.—Beneficencia.*—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á un hijo de Felisa Barbolla, viuda, vecina de esta ciudad.

*Casa de San Galindo.—Id.*—Concedió la misma gracia á un hijo de Leandro Brabo, viudo, vecino de Casa de San Galindo.

Ultimamente se ocupó la Comisión de la resolución de varias incidencias del reemplazo del Ejército y revisión de años anteriores, señaladas su despacho para el presente día, y cuyos acuerdos se comunicaron á los interesados y Ayuntamientos respectivos, á los efectos de la ley.

#### Sesión del día 21.

*Villanueva de la Torre y Argecilla.—Obras.*—Acordó se remitan á informe del Sr. Ingeniero Jefe de la provincia, los proyectos de camino vecinal que una á los pueblos de Villanueva de la Torre y Azuqueca.

*Guadalajara.—Beneficencia.*—Autorizó la matrícula en la Escuela de niños de la Casa-inclusa, á dos hijos de Ignacio Aragonés, Maestro albañil de dicho Establecimiento.

*Humanes y El Cubillo.—Ventas comunales.*—

Acordó interesar del Excmo. Sr. Gobernador civil, se sirva ordenar que por la Sección de exámen de Cuentas municipales, se certifique si en las de los años que se citan, aparecen arrendados los terrenos que los Ayuntamientos de Humanes y El Cubillo pretenden se exceptúen de venta para destinarlos al aprovechamiento común.

*Instrucción pública.—Personal.*—Acordó elevar á 250 pesetas la cantidad que disfruta el cajero especial de pagos de primera enseñanza D. Luis García de Mingo, por el concepto de quebranto de moneda.

*Checa.—2.º reemplazo del Ejército.*—Juan Samper Gomez.—Habiendo alegado este mozo la exención de tener un hermano en el servicio, la Comisión provincial acordó reclamar la certificación que así lo acredite.

#### Sesión del día 23.

*La provincia.—Cárceles.*—Acordó que el Arquitecto de la provincia gire una visita á las cárceles correccionales de la misma, para que informe, á la vez que de las de partido, acerca de las condiciones que reunan de capacidad, seguridad y demás requisitos establecidos, los edificios destinados á este objeto.

*La provincia.—1.ª enseñanza.*—Acordó se anticipen los fondos necesarios al Inspector de 1.ª enseñanza, para que continúe la visita ordinaria de inspección á las escuelas de ambos sexos del partido de Sigüenza.

*Cárcel correccional de esta capital.—Personal.*—Acordó se manifieste á la Dirección general de Establecimientos penales, que el sueldo señalado en el presupuesto para el cargo de portero del correccional de esta capital es el de 750 pesetas anuales.

*Casa de Expósitos.—Material de enseñanza.*—Acordó aprobar los presupuestos de material de enseñanza con destino á las escuelas de ambos sexos de la Casa de Expósitos, que ha de adquirirse en el próximo año económico de 1887 á 88.

*Olmeda de Jadraque.—Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia para la niña María, de edad de 7 meses, hija de Matías del Olmo, casado, vecino de Olmeda de Jadraque.

*Salamanca.—Agricultura.*—Acordó se dé cuenta á S. E., para la resolución que estime procedente, de la exposición que la Diputación de Salamanca dirige á las Cortes, en demanda de que se modifiquen las tarifas de tributación de la riqueza imponible.

#### Sesión del día 24.

*Sacedón.—Ayuntamientos.*—Quedó enterada de la Real orden de 20 del corriente mes, por la que se confirma el acuerdo apelado de esta Comisión, al declarar á D. Ramon Molina incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Sacedón.

*Valdenuño Fernandez y Valdeconcha.—Calamidades.*—Dictó un trámite en los expedientes sobre condonación de contribuciones, instruidos á instancia de los Ayuntamientos de Valdeconcha y Valdenuño Fernandez por pérdida en sus cosechas.

*Medinaceli á Maranchón.—Carreteras.*—Evacuó el informe de su competencia en el expediente y proyecto de la carretera que ha de construirse por cuenta del Estado, de Medinaceli á Maranchón.

*Salmerón.—Deslinde.*—Acordó se manifieste al Gobierno de provincia no constar en esta de-

pendencia haberse interpuesto reclamación alguna contra el deslinde practicado por la Jefatura de Montes en la Dehesa denominada *Buey Alhaja*, en término de Salmerón.

*Hospital civil.—Obras.*—Acordó aprobar el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en el Hospital civil para la habilitación de un departamento de observación de dementes.

*Cogolludo.—Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, como caso extraordinario, para la niña Toribia, de edad de un mes, hija de Francisco Martínez, casado, vecino de Cogolludo.

*Puebla de Valles.—Id.*—Concedió el ingreso en el asilo de pobres de la provincia al anciano pobre é impedido Benigno Hidalgo, vecino de Puebla de Valles.

*Horche.—Obras.*—Acordó remita al Gobierno de provincia con copia del informe facultativo de su referencia, la reclamación producida por Don Ignacio Chiloeches, vecino de Horche, quejándose de que por el Ayuntamiento no se cumple lo que se le tiene ordenado, con motivo de los perjuicios que se le ocasionaron en una casa de su propiedad al construir un trozo de carretera por cuenta de dicha Corporación municipal.

#### Sesión del día 25.

*Almonacid de Zorita.—Reemplazos.*—Desestimó la instancia presentada por D. Manuel Lopez Cebrián, vecino de Almonacid de Zorita, en solicitud de que sea dado de baja en el ejército su hijo Fernando, en atención á tener un hermano en el servicio, fundada aquella en haberse presentado fuera del término legal la reclamación que produce contra el acuerdo del Ayuntamiento.

*Dehesa de Solanillos.—Aprovechamientos.*—Acordó desestimar, por no considerar procedente, la petición que dirige á esta Corporación D. Jorge García y D. Mamerto García, en representación de D. Alfredo Delofeu, vecino de Mazarete, solicitando rebaja de la cantidad que adeudan á la Beneficencia, como contratistas de la resinación de pinos en la Dehesa de Solanillos.

*Puebla de Beleña.—Litigios.*—Acordó autorizar al Ayuntamiento de Puebla de Beleña para litigar, por la vía correspondiente, contra D. Julián Merino, como deudor á los fondos municipales por la contratación de leñas del monte de aquellos propios.

*Casa de Expósitos.—Personal.*—Acordó se anuncie nuevamente la provisión por concurso de la plaza de Matrona de la Casa de Expósitos, por haber sido declarado desierto el anterior anuncio.

*La provincia.—Agricultura.*—Acordó que por Contaduría se libren á favor del perito agrícola D. Francisco Arredondo, nombrado para auxiliar los trabajos de extinción de langosta, las cantidades necesarias para indemnización de gastos á dicho funcionario.

*Guadalajara.—Instrucción pública.*—Acordó aceptar con suma complacencia, la dedicatoria de la obra escrita por D. Julián Jimeno, titulada "Método teórico-práctico de ortografía de la lengua Castellana," y que se remita un ejemplar de la misma á la Junta de Instrucción pública, para que emita el juicio crítico que le merezca la citada obra.

*Varios pueblos.—Beneficencia.*—Concedió un socorro de lactancia, considerado como caso extraordinario, á la niña Francisca Ruiz, huérfana de padres, natural de Molina.

Concedió la misma gracia, para cuando en va-

cante le corresponda, á la niña María, de edad de seis meses, hija de Urbana Escarpa, casada, vecina de Caspueñas.

#### Sesión del día 26.

*Guadalajara.—Beneficencia.*—Dispuso el ingreso en el Hospital civil del enfermo Lucio Huetos Parrol, según auto del Juzgado municipal.

*Hospital civil.—Obras.*—Acordó se devuelva á D. Ezequiel Osona, la fianza que prestó para responder á la contrata de las obras de construcción de un departamento de observación de dementes del Hospital civil.

*Humanes.—Reemplazos.*—Evacuó el informe que prescribe la ley acerca de la solicitud promovida por D. Adrián Orue Muela, sobre devolución del importe de la redención á metálico del servicio militar.

*Yélamos de Abajo.—Idem.*—Evacuó también informe en la instancia análoga al anterior, producida por Isaác Ibañez, per el cupo de Yélamos de Abajo.

*Guadalajara.—Idem.*—Evacuó igualmente el informe que prescribe la ley en el recurso que eleva á la superioridad Alberto Santa María, alzándose del fallo de esta Comisión por el que le declaró soldado sorteable por el alistamiento de esta capital.

*Sacecorbo.—Beneficencia.*—Concedió el ingreso en el asilo de pobres de la provincia, al anciano y pobre de solemnidad Atanasio Ortiz, vecino de Sacecorbo.

*Cañamares.—Policía rural.*—Dictó un trámite en el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por Manuel Luengo, vecino de Cañamares, contra la providencia del Alcalde que le impuso una multa, por haber infringido las ordenanzas municipales.

*Gualda.—Beneficencia.*—Desestimó la petición de ingreso en la Casa de Expósitos, para una niña procedente del pueblo de Gualda.

*Albares.—Idem.*—Concedió un socorro de lactancia, como caso extraordinario, al niño Gregorio García, de edad de dos meses, natural de Albares.

*Dehesa de Solanillos.—Aprovechamientos.*—Acordó se ordene al Administrador de la Dehesa de Solanillos, la corta de 82 pinos, con destino á las obras de construcción de una casa de guardas en dicho pródigo.

#### Sesión del día 27

Se ocupó exclusivamente del despacho de varias incidencias del Reemplazo del Ejército señaladas para este día.

#### Sesión del día 28.

*Excepciones civiles.*—Acordó se interese del Excelentísimo Sr. Gobernador civil ordene que por la Sección de exámen de cuentas municipales, se certifique acerca de la excepción de venta en concepto de aprovechamiento común del terreno titulado Concha, radicante en la jurisdicción de Tortuero.

*Baños de Carlos III en Trillo.—Personal.*—Quedó enterada, para sus efectos, de la orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, nombrando Médico Director interino del Establecimiento balneario de Carlos III en Trillo, á Don Salvador Rodríguez Osuna.

*Jardin de la Casa palacio provincial.*—Acordó aprobar, para los efectos de su pago, la cuenta rendida por el Jardinero de esta corporación por

la adquisición de plantas con destino al jardín que circunda la Casa-palacio provincial.

*Barcelona.—Exposiciones.*—Acordó se inserte en el *Boletín oficial*, para general inteligencia, la comunicación del Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, invitando á los productores á concurrir á la exposición universal que ha de celebrarse en dicha capital.

*Varios pueblos.—Contabilidad.*—Evacuó el informe que prescribe la Ley en las cuentas municipales de varios años y localidades.

Fijó los días en que ha de tener lugar la celebración de sus sesiones ordinarias, durante el próximo mes de Junio.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de la Ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez. —27

## Delegacion de Hacienda de la provincia.

### ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

#### *Negociado de Impuestos.*

#### CIRCULAR.

Ha observado esta Administración que varios Ayuntamientos de esta provincia no han dado el debido cumplimiento á la circular de 2 de Junio último, publicada en el *Boletín oficial* núm. 66, en la que se ordenaba la inmediata remisión de las certificaciones de los sueldos y asignaciones que disfrutaban los empleados de los respectivos Municipios con relación al presupuesto del actual ejercicio. Con tal motivo, ha resuelto prevenir á los Sres. Alcaldes que aparecen morosos, que si antes del día 26 del actual no remiten los indicados documentos, propondré al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el apremio, nombrando Comisionados especiales que, á expensas de las corporaciones aludidas, pasen á recogerlos.

Guadalajara 20 de Julio de 1887.—El Administrador, José Alvarez Reyero. —398

## Ayuntamientos constitucionales.

### COGOLLUDO.

En el día de ayer se celebró sin efecto la séptima subasta de los pastos sobrantes de la dehesa de estos Propios, para 30 cabezas mulares y 10 asnales, bajo el tipo de 60 pesetas, según lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se anuncia un nueve remate para el Domingo 7 de Agosto próximo, de once á doce de la mañana, ante el Ayuntamiento de esta villa y sus Casas Capitulares, bajo el expresado tipo y demás condiciones del plan general de aprovechamientos forestales.

Cogolludo 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Saturnino Cuesta.—Por su mandado.—Pablo Castells, Secretario. —385

### VILLASECA DE HENARES.

No habiéndose presentado ningún aspirante en tiempo oportuno y con los documentos que la ley exige, para la provisión de esta Secretaría, se anuncia por segunda vez y término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio

en el *Boletín oficial* de esta provincia, con el sueldo y condiciones que aparecen en dicho periódico oficial, núm. 81, fecha 8 del actual.

Villaseca de Henares 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Isidro Nuñez.—El Secretario interino, Leocadio Hernando. —386

### MATARRUBIA.

La plaza de Inspector de carnes de esta villa se halla vacante; su dotación consiste en 25 pesetas que se abonarán del presupuesto municipal por trimestres vencidos, según lo acordado en sesión de este día.

Los Sres. Profesores de Veterinaria que deseen obtener este cargo, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia; pues pasado se proveerá.

Matarrubia 17 de Julio de 1887.—El Alcalde, Miguel Sacedón.—El Secretario, Gerónimo Zurita Ablanque. —388

### BAÑOS.

D. Braulio Sanz, Alcalde constitucional de Baños

Hago saber: Que para hacer efectivas en arcas municipales 68 pesetas 97 céntimos, procedentes de descubierto que resulta en las cuentas municipales de propios de este pueblo y ejercicio de 1873 á 74, se sacan á pública subasta los bienes semovientes, embargados al responsable Juan Abian Laloma, como Alcalde que fué en el referido ejercicio, cuyos bienes son los siguientes:

Una res vacuna de 5 años, con su mamona, tasada en 200 pesetas.

La subasta se verificará el día 25 del corriente, de once á doce de su mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la Sala consistorial: no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación.

Baños 15 de Julio de 1887.—El Alcalde, Braulio Sanz. —372

### TÓRTOLA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, para el presente año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que los contribuyentes inscritos en él puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que á su derecho convenga, pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Tórtola 16 de Julio de 1887.—El Alcalde, Lucio Nuño.—El Secretario, Juan del Castillo. —370

### TRIJUEQUE.

Se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito correspondiente al año económico de 1887 á 88, y expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que los contribuyentes en él inscritos hagan las reclamaciones que crean justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Trijueque 15 de Julio de 1887.—El Alcalde, Lorenzo Simón.—El Secretario, Felipe Alcalde Sala. —371

## ESCAMILLA.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito, para el corriente año, está terminado y expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones sobre la fijación de las cuotas, pues pasado dicho término no se atenderá ninguna. Escamilla 17 de Julio de 1887.—El Alcalde, Saldalio Serrano. —374

## MATARRUBIA.

El repartimiento de la contribución territorial, para el año económico de 1887-88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para las reclamaciones que puedan presentarse.

Los Alcaldes de los pueblos de Tortuero, Puebla de Valles, Malaguilla, Fuentelahiguera, Villaseca y Serracines, se sirvan dar al presente anuncio la mayor publicidad.

Matarrubia 15 de Julio de 1887.—El Alcalde, Miguel Sacedon.—El Secretario, Gerónimo Z. Ablanque. —375

## VILLAREJO DE MEDINA.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal, perteneciente al año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, donde pueden examinarlo y presentar reclamaciones los contribuyentes que se crean perjudicados.

Villarejo de Medina 16 de Julio de 1887.—El Alcalde, Westrimundo Sobrino.—P. S. M.—El Secretario, Francisco Hernando. —376

## FUENTELAENCINA.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal que ha de regir en el presente año económico de 1887-88, por término de ocho días, desde que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial*, para que los contribuyentes en él incluidos pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Fuentelaencina 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Rufino Guijarro. —377

## LARANUEVA.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal, para el ejercicio actual de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo término podrán los contribuyentes en él inscritos, así vecinos como forasteros, examinar sus cuotas y reclamar si se creen agraviados.

Laranueva 16 de Julio de 1887.—El Alcalde, Raimundo Ambrona.—P. S. M.—El Secretario, Nicolás Martínez. —378

## BOCIGANO.

El repartimiento de la contribución territorial, cultivo y ganadería de este distrito municipal, para el corriente año económico de 1887-88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde que aparezca el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante cuyo transcurso, los contribuyentes podrán enterarse y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Bocigano 17 de Julio de 1887.—El Alcalde, José Garín. P. A. D. A.—Félix Gonzalez, Secretario. —379

## SALMERON.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, á fin de que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan y se consideren justas, trascurridos los cuales no serán oídas.

Salmerón 17 de Julio de 1887.—El Alcalde accidental, Aquilino Herrera.—P. S. M.—Tomás Lopez. —380

## HUEVA.

Se halla terminado y expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo, correspondiente al año económico de 1837 á 88, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse y formar las reclamaciones de agravio que puedan convenirles, pasados dicho término no serán oídos.

Hueva 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco.—P. S. M.—Maximino S. Barco, Secretario. —381

## BALCONETE.

El repartimiento de la contribución territorial de este término municipal, correspondiente al año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse y reclamar de agravio, pasado dicho día no se admitirán reclamaciones.

Balconete 17 de Julio de 1887.—El Alcalde, Felipe García.—El Secretario, Cecilio Escudero. —382

## BUJALARO.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito para el ejercicio corriente de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, dentro de cuyo término podrán los contribuyentes en él inscritos examinarlo y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan; pues trascurrido que sea dicho plazo no se admitirá.

Bujalaro 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Santiago Benito. —390

## CASPUENAS.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1887-88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él inscritos puedan enterarse y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan y se consideren justas, trascurridos los cuales no serán oídas.

Caspueñas 18 de Julio de 1887.—El Alcalde, Gregorio Escarpa. —391

## JIRÚEQUE.

Se halla terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de este distrito, para el presente año económico de 1887 á 88, y expuesto al público por el término de ocho días, para oír reclamaciones desde que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pues pasado no serán oídas.

Jirueque 18 de Julio de 1887.—El Alcalde.—P. O.—Eugenio Vallejo. —389

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

En el juzgado de Instrucción de Cogolludo, se ha de proveer por concurso una escribanía de actuaciones, con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 14 de Agosto de 1884.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Juez de instrucción del partido en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 18 de Julio de 1887.—Antonio Donderis.

En el juzgado de instrucción de Cifuentes, se ha de proveer por concurso una escribanía de actuaciones, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Agosto de 1884.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Juez de instrucción del partido en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 18 de Julio de 1887.—Antonio Donderis. —393

## Juzgados de primera instancia.

## SIGUENZA.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias impuestas á Sabas Lopez Yela, vecino de Castejón de Henares, en causa criminal por hurto frustrado de leñas y desobediencia á la autoridad, se venden en pública subasta los bienes embargados al mismo, que son los siguientes:

*Fincas rústicas en término de Castejón de Henares.*

Una tierra en los Ardales, de una fanega próximamente; linda Saliente otra de Enrique de Lope y Poniente senda de los Ardales.

Otra en Navahondilla, de cuatro á cinco celemines; linda Saliente Lino Sardina y Poniente Romualdo Gallego.

Otra en la Pontezuela, de cuatro celemines; linda Saliente el arroyo y Poniente camino de Jadraque.

Otra en la Nava del Roble, de cuatro celemines; linda Saliente Rufino Gallego y Poniente Melchora Cabrera.

Otra en los Cantuesares, de nueve celemines; linda Saliente Tiburcio García y Poniente Felipe Adan.

Otra en la Cerrada de la Vieja, de seis celemines; linda Saliente Rafael Redondo y Poniente Enrique de Lope.

Otra en el camino del Rebollar, de nueve celemines; linda Saliente Manuel Pastor y Poniente la Dehesa.

Una viña en Valdepedro, de medio peon; linda Saliente Manuel Paredes y Poniente Gregorio Alcalde.

Otra encima del Colmenar, de medio peon escasamente; linda Saliente y Poniente yermo.

Otra encima de la senda de Valdepedro, de un peon; linda Saliente Venancio Garcia y Poniente yermo.

El remate será doble y simultáneo en este Juzgado y en el municipal de Castejón de Henares, el día 10 de Agosto próximo, de once á doce de la mañana, admitiéndose proposiciones sin sujeción

á tipo, por haberse celebrado sin efecto dos subastas, y para hacerlas, serán requisitos indispensables exhibir la cédula personal y depositar en el acto, en efectivo, el diez por 100 de la cantidad que se ofrezca por las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Sigüenza á 16 de Julio de 1887.—Manuel del Valle.—El Actuario, Franco Pastor.

—368

## Juzgados municipales

## GALVE.

Habiendo acudido á este Juzgado D. Mariano Almazán, vecino de esta villa, solicitando la ejecución de las Sentencias recaídas en dos juicios verbales civiles seguidos en rebeldía, á su instancia, contra D. Jacinto Utande de la propia vecindad, por pago de cantidad, las cuales se hallan insertas en los *Boletines oficiales* números 73 y 76 respectivamente de los días 20 y 27 de Junio último; y ratificado en ellas los embargos preventivos que para asegurar las reclamaciones se le tenían hechos en conformidad con lo que disponen los artículos 14 59 y 14 60 de la ley de Enjuiciamiento civil; por el presente se cita de remate al referido D. Jacinto Utande, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniera, mediante que los embargos se practicaron sin el previo requerimiento personal de pago, por no haber sido habido en su domicilio.

Galve 15 de Julio de 1887.—El Juez municipal suplente, Miguel Gordo Sierra. —373

Pendiente en este Juzgado la resolución de los juicios verbales entre D. Miguel Remartínez Díaz y Pedro Martín Muñoz, de esta vecindad, sobre reclamación de 250 y 248 pesetas respectivamente por el primero al segundo; se requiere y cita de remate á dicho Pedro Martín, cuyo paradero se ignora, y á quien por este motivo se han practicado embargos sin previo requerimiento. En el término de nueve días, á contar desde la inserción de este anuncio, puede personarse en autos y oponerse á su ejecución.

Galve 12 de Julio de 1887.—El Juez municipal, Miguel Gordo Sierra. —351

## RUGUILLA.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, á instancia y renuncia del que la venía desempeñando, dotada con los derechos de Arancel.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez municipal de la misma, en el término de quince días, á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia.

Ruguilla 15 de Julio de 1887.—El Juez municipal, Felipe Serrano. —352

El 30 de Junio desapareció un perro blanco, con unas manchas color café con leche, casi imperceptibles, en las dos orejas, y atiende por *Ton*.

El que diga al Juez municipal de Alcolea del Pinar, dónde se encuentra, será gratificado con cinco pesetas.